

ACTA DE ELECCION COMISION ELECTORAL

Com. Renacer las Arañas.

En la comuna de Chépica, a 29 días del mes de Enero de 2025, siendo las 18:30 hrs., en dependencias de Casa Social Piray Excmo la asamblea se reúne para elegir los integrantes de la comisión electoral, que más abajo firman, dando inicio al proceso para conformarla, a objeto de realizar el acto eleccionario de la Directiva de Club Adulto Mayor Renacer de las Arañas para el período comprendido entre el 2025 y el 2028.

Los candidatos para integrar la Comisión Electoral, son los siguientes:

1.- Jorge González, run

2.- Paz Seguel Almeda, run

3.- Juan Espinoza Trejo, run

4.- _____, run

5.- _____, run



Ingreso de Correspondencia
Ilustre Municipalidad de Chépica
FOLIO: 220.
FECHA: 30 ENE 2025
CONTACTO: _____

La asamblea acuerda realizar la elección, el día 19 de Febrero de 2025, a las 13:00 hrs. en dependencias Casa Social Piray Excmo

Una vez realizada la respectiva elección, la Comisión Electoral tendrá un plazo de tres días hábiles para ingresar en Secretaría Municipal, los siguientes antecedentes:

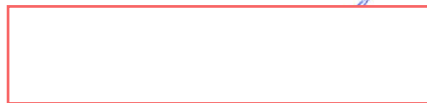
- Acta de la elección.
- Registro de Socios de la organización.
- Registro de los Socios Votantes.
- Certificado de Antecedentes de los socios electos en los cargos.

Siendo las _____ hrs., no habiendo observaciones, se cierra la presente asamblea.

Para constancia, firman,



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral

LISTADO DE REGISTRO DE SOCIOS

Nº	Nombre del Socio (o)	RUN	Firma
1	Juan Espinoza Trigo		
2	Jorge Gonzalez B.		
3	Horkisio Muñoz Cofre		
4	Osvaldo Paredes U.		
5	Niraya Escobar G.		
6	Patricio Valenzuela P.		
7	Norberto Nello U.		
8	Olivia Reyes Ramirez		
9	Eugenio Bravo Vilba		
10	Lucia Valenzuela Frede		
11	Rosa Orellana Lopez		
12	Alaniso Muñoz Cofre		
13	Arturo Reyes Ramirez		
14	Angelica Muñoz Cofre		
15	Francisco Valenzuela Frede		
16	Sofia Valenzuela		
	Juan Valenzuela F.		

Paz Seguel Olmedo

Aurelio Barahona Norabuena

Ana Gorka Gomez

Helio Becerra Romero.

